

Su inclusión ha sido aprobada por la Comisión de Trasplantes del Consejo Interterritorial de Salud, para casos de donantes sin parentesco con el receptor

Tres hospitales públicos madrileños, elegidos como centros nacionales para obtener células madre destinadas a trasplante de médula

- La Paz, 12 de Octubre y Gregorio Marañón han sido designados por su experiencia, capacidad técnica y alta especialización en ámbitos como las terapias avanzadas
- El Ramón y Cajal también ha sido seleccionado como centro de apoyo en este campo

**18 de junio de 2026.**- Tres hospitales públicos de la Comunidad de Madrid han sido elegidos como *Centros nacionales de Colecta de Alto Rendimiento (CCAR)* para la obtención de células madre sanguíneas (progenitores hematopoyéticos de sangre periférica) destinadas al trasplante de médula en casos de donantes sin parentesco con el receptor.

La Paz, 12 de Octubre y Gregorio Marañón han obtenido este reconocimiento por su experiencia, capacidad técnica y nivel de especialización, acreditando su papel en un ámbito clave como el desarrollo de terapias avanzadas frente a enfermedades hematológicas graves. Además, el Ramón y Cajal, perteneciente igualmente al Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), ha sido catalogado como centro de apoyo en este campo.

Esta [decisión](#) ha sido adoptada por la Comisión de Trasplantes del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en el marco del proyecto que impulsa junto con el Registro Español de Donantes de Médula Ósea (REDMO). El objetivo es dar respuesta al incremento sostenido de la actividad en donación de progenitores hematopoyéticos (entre un 10% y un 20% anual) así como al desarrollo creciente de terapias celulares, que requieren estructuras altamente especializadas y con capacidad de respuesta continua.

Este modelo, que se fortalece con la participación de la sanidad pública madrileña, organiza la actividad en centros de referencia. Todos ellos cuentan con personal cualificado, disponibilidad durante todo el año y equipamiento específico, garantizando la calidad y seguridad en todo el proceso.

En la Comunidad de Madrid el Centro de Transfusión es el organismo que coordina la donación de médula de personas no emparentadas. También es el responsable de la captación, el análisis del perfil genético antígeno leucocitario

humano (HLA), de cara a determinar futuras compatibilidades con posibles pacientes receptores, y el registro de nuevos donantes en el REDMO.

Los requisitos para registrarse como donante de médula son tener entre 18 y 40 años, pesar más de 50 kg., tener un índice de masa corporal de entre 20 y 35, y gozar de buena salud. Los interesados pueden obtener toda la información en [este enlace](#).

El trasplante de médula ósea consiste en su sustitución por células madre procedentes de un donante compatible, lo que permite regenerar un sistema sanguíneo sano.